MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO CONTRATOS

Nro. GS-2025- 001680 **/ VILOF - GRUCO – 17.5**

Bogotá D.C., 27 de enero del 2025.

Señor intendente
JOHN URQUIJO OVIEDO
Jefe del Grupo de Tesorería DIEPO
Transversal 33 47A - 35 sur, barrio Fátima.
Bogotá D.C

Asunto: notificación supervisión contrato Nro. 80-10004-25.

De manera atenta me permito informar al señor intendente, que la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-10004-25, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE (01) ASESOR ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO PARA EL DESPLIEGUE DE LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS, CONSOLIDACION, PREPARACIÓN, REVISIÓN Y PRESTACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES Y DISTRITALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS A NIVEL NACIONAL**", suscrito entre la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379 - 0 y **ANADELFA MUÑETON MUÑOZ** identificada con número de cédula 52.470.542 de Bogotá D.C.

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Deberá presentar informes de supervisión contra entrega o recepción de los bienes contratados durante el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, con cada trámite de pago y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), dentro de los cinco (5) días siguientes a la periodicidad establecida, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato.

Finalmente, es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto de esta Dirección y al grupo de contratos.

Atentamente,

Mayor **VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**
Jefe Grupo de Contratos DIEPO

Elaboró: SI. Olga Mileny Gutiérrez Rios
VILOF-GRUCO

Fecha de Elaboración: 28/01/2025
Ubicación: \\srvfilesponal3\DINAE\VIAF\GRUCO/2025

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30154
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co